



Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, Oficina de Información y Respuesta, San Salvador, a las quince horas treinta minutos del día dieciséis de junio del año dos mil dieciséis.

Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número 76/2016, presentada por parte de la ciudadana en la cual requiere la información siguiente: Clínicas veterinarias, agroservicios y tiendas de mascotas a nivel nacional detallado por departamentos. Con los siguientes datos: teléfono, correo electrónico, dirección. Y habiéndose requerido y obtenido el consentimiento expreso y libre por parte de los propietarios de los datos personales, conforme lo señala el artículo 33 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 42 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE**:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Dicha información será entregada a través del medio solicitado.

Y con respecto a la información referente a: listado de MYPE dedicadas a la venta de materias primas para panadería y alimentación en general. Con los siguientes datos: teléfono, correo electrónico y dirección; habiéndose requerido más no obtenido el consentimiento expreso y libre por parte los propietarios de los datos personales, conforme lo señala el artículo 33 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 42 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE**:

NO PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Notifiquese.-

Oficial de Información Interina Ad-Honórem

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

Oficina de Información y Respuesta Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente. 2592-9077 – emiranda@conamype.gob.sv

La presente resolución se encuentra en versión pública de conformidad a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener información confidencial de la persona solicitante.